

RESOLUCIÓN NÚMERO 143709 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 135567 del 19 de mayo de 2023, se reanudó el disfrute de dos (02) días hábiles de vacaciones previamente concedidos mediante Resolución No. 142310 del 27 de mayo de 2022, a la funcionaria **ANA MARÍA CORREDOR YUNIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.245, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad por los días 05 y 06 de junio de 2023.

Que mediante la Resolución No. 137303 del 25 de mayo de 2023, le fue concedido un periodo de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles comprendidos entre el 07 de junio y hasta el 29 de junio 2023, a la funcionaria **ANA MARÍA CORREDOR YUNIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.245, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, a la funcionaria **CAROL ANGIE PINZON RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.234.631, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **CAROL ANGIE PINZON RUIZ**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**RESOLUCIÓN NÚMERO 143709 DE 2023****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el día 05 y hasta el 29 de junio 2023, inclusive, a la funcionaria **CAROL ANGIE PINZON RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.234.631, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Junio de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 03-06-2023 04:19 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co